



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

29 DE OCTUBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3300

"2025, Año de la Mujer Indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

CAUSA: 140/2024

Número Único de Caso: **CI-COM-1040/2023**

Número de Oficio: **UTMCOM-2895/2025**

ASUNTO: CITA PARA JUICIO ORAL.

COMALCALCO, TABASCO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025.

C. AVENAMAR VAZQUEZ VELAZQUEZ.
DOM: CARRETERA A GALEANA, SIN NUMERO,
RANCHERIA CARLOS GREEN, TERCERA
SECCION, COMALCALCO, TABASCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le **NOTIFICO** a Usted, que deberá presentarse en las instalaciones del **JUZGADO DE CONTROL Y ORALIDAD DE LA REGION 6 CON SEDE EN ESTE MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, ubicado en la VIA CORTA COMALCALCO A CUNDUACAN (COMO REFERENCIA A LADO DE LA CHEVROLET), el día 03 DE NOVIEMBRE 2025 A LAS 14:00 HORAS**, con la finalidad de rendir su entrevista en relación a los hechos, en virtud de que fue solicitado por la defensa, así también deberá presentar identificación oficial en original.

Haciéndole de su conocimiento que, en caso de incumplimiento, se hará acreedor a una multa de 20 DIAS de Unidades de Medida y Actualización una de las medidas de apremio aunado de que puede ser presentado a través del apoyo de la fuerza pública, medidas establecidas en el numeral 104 fracción I inciso b) del Código Nacional vigente del Estado.

Con fundamento en los numerales 21 constitucional, 90, 91, Artículo 215. Obligación de suministrar información; "Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables." Y 131 Fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales.

LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL.
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE PROCURACION DE
JUSTICIA DE COMALCALCO



10510000000245401007809102025185244

UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA
DEL CENTRO DE
PROCURACION DE JUSTICIA
COMALCALCO TABASCO

"2025, Año de la Mujer Indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

CAUSA: 140/2024

Número Único de Caso: **CI-COM-1040/2023**

Número de Oficio: **UTMCOM-2896/2025**

ASUNTO: CITA PARA JUICIO ORAL.

COMALCALCO, TABASCO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025.

C. ERVIN JAVIER VAZQUEZ MARTINEZ
DOM: CARRETERA A GALEANA, SIN NUMERO,
RANCHERIA CARLOS GREEN, TERCERA SECCION,
COMALCALCO, TABASCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, le **NOTIFICO** a Usted, que deberá presentarse en las instalaciones del **JUZGADO DE CONTROL Y ORALIDAD DE LA REGION 6 CON SEDE EN ESTE MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, ubicado en la **VIA CORTA COMALCALCO A CUNDUACAN (COMO REFERENCIA A LADO DE LA CHEVROLET)**, el día 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS, con la finalidad de rendir su entrevista en relación a los hechos, en virtud de que fue solicitado por la defensa, así también deberá presentar identificación oficial en original.

Haciéndole de su conocimiento que, en caso de incumplimiento, se hará acreedor a una multa de 20 DIAS de Unidades de Medida y Actualización una de las medidas de apremio aunado de que puede ser presentado a través del apoyo de la fuerza pública, medidas establecidas en el numeral 104 fracción I inciso b) del Código Nacional vigente del Estado.

Con fundamento en los numerales 21 constitucional, 90, 91, Artículo 215. Obligación de suministrar información; "Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables." Y 131 Fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales.

LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE PROCURACION DE
JUSTICIA DE COMALCALCO



10510000000245401007909102025185616

UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA
DE CAUSAS DEL CENTRO DE
PROCURACION DE JUSTICIA
COMALCALCO TABASCO

"2025, Año de la Mujer indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

CAUSA: 140/2025

Número Único de Caso: **CI-COM-1040/2023**

Número de Oficio: **UTMCOM-2897/2025**

ASUNTO: CITA PARA JUICIO.

COMALCALCO, TABASCO, A 09 DE OCTUBRE DE 2025.

C. FERNANDO VAZQUEZ VELAZQUEZ

**DOM: CARRETERA GALEANA SIN NUMERO,
RANCHERIA CARLOS GREEN, COMALCALCO, TABASCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, le NOTIFICO a Usted, que deberá presentarse en las instalaciones del JUZGADO DE CONTROL Y ORALIDAD DE LA REGION 6 CON SEDE EN ESTE MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, ubicado en la VIA CORTA COMALCALCO A CUNDUACAN (COMO REFERENCIA A LADO DE LA CHEVROLET), el día 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HORAS. con la finalidad de rendir su entrevista en relación a los hechos, en virtud de que fue solicitado por la defensa, así también deberá presentar identificación oficial en original.

Haciéndole de su conocimiento que, en caso de incumplimiento, se hará acreedor a una multa de 20 DIAS de Unidades de Medida y Actualización una de las medidas de apremio aunado de que puede ser presentado a través del apoyo de la fuerza pública, medidas establecidas en el numeral 104 fracción I inciso b) del Código Nacional vigente del Estado.

Con fundamento en los numerales 21 constitucional, 90, 91, Artículo 215. Obligación de suministrar información; "Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables." Y 131 Fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales

LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL.
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE PROCURACION DE
JUSTICIA DE COMALCALCO



UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CAUSAS DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA COMALCALCO TABASCO

10510000000245401008009102025190118

"2025, Año de la Mujer Indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: **CI-NAC-193/2023**

Número de Oficio: **UINAC-1316/2025**

CAUSA PENAL: 208/2023

ASUNTO: NOTIFICACION

NACAJUCA, TABASCO, A 09 DE OCTUBRE DEL 2025

**DRA: JENNY GORDILLO RODRIGUEZ
PRESENTE:**

Se notifica a la **DRA. JENNY GORDILLO RODRIGUEZ** para que comparezcan a la **CONTINUACION DE DEBATE DE JUICIO ORAL** que se efectuará el día **06 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025**, a las **08:30 Horas**, en la Sala de Audiencia de Juicios Orales, ubicada en la calle 17 de Julio de la colonia 17 de Julio de Nacajuca, Tabasco; con la finalidad de que rinda testimonio en relación a la denuncia realizada en la carpeta de investigación **CI-NAC-193/2023**, relativo a la **CAUSA PENAL 208/2023**, que se instruye por el delito de **VIOLACION Y VIOLENCIA FAMILIAR**, en agravio de la víctima de iniciales **E.M.T.**; Haciéndole saber que deberá llegar media hora antes y presentar identificación oficial.

LIC. MARIA VICTORIA GONZALEZ JAVIER
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE INVESTIGACION DEL CPJ DE NACAJUCA



**CENTRO DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
NACAJUCA, TABASCO.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



"2025, Año de la Mujer Indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: **CI-COM-914/2022**
Número de Oficio: **UTMCOM-2957/2025**

ASUNTO: CITA PARA JUICIO ORAL.

COMALCALCO, TABASCO, A 11 DE OCTUBRE DE 2025.

**DR. ADRIAN VALENZUELA VARGAS.
CALLE PROLONGACION CORREGIDORA
BARRIO LA CANDELARIA DE LA
CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ , TABASCO.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente le solicito que Usted, fue ofrecido en calidad de testigo en el Juicio Oral que se llevara acabo el dia **10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. A LAS 8:30 HORAS.** En el Juzgado Segundo de Control de la Región Seis con sede en Comalcalco, Tabasco. con domicilio en la Calle Mario Paz Chapuz, sin número, colonia Magisterial II, (a un costado de la Agencia Chevrolet); del Municipio de Comalcalco, Tabasco, solicitando se presente con media hora de anticipacion para que pueda registrarse en los Juzgados antes citados, para efectos de que comparezca en calidad de Testigo y depondra en relacion al **DICTAMEN DE VALORACION DE LESIONES**, realizada en fecha 20 de Mayo del año 2022, MEDIANTE OFICIO no. UAICOM-2143/2022, Por lo que es indispensable que acudan a dicho juzgado el dia y la hora señalada pues queda a cargo de la fiscalia su presentacion antes el Tribunal.

En caso de no comparecer se le hara efectivo el apercibimiento consistente en la medida de apremio, equivalente a **30 (treinta)**; unidades de medida y actualización, por elequivalente a la cantidad de **\$ 2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)**, la que resulta de multiplicar la cantidad de **\$103.74 (siento tres pesos 74/100 M:N)**, valor de la unidad de medida que determino el instituto nacional de estadisticas y geografia, mediante decreto de nueve de enero del 2019 Publicado en el diario Oficial de la Federación. Contemplada en el numeral 104 Fraccion I inciso D del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Lo anterior con fundamento en el articulo 21 constituciona, y 131, del codigo Nacional de Procedimientos Penales.

**LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE
PROCURACION DE JUSTICIA DE COMALCALCO**

10510000000210191008611102025223526



"2025, Año de la Mujer Indígena"



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: CI-COM-914/2022

ACUERDO DE EDICTO

EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE COMALCALCO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A C O R D O

Visto del estado que guardan las presentes diligencias de de la presente carpeta de investigación y tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha logrado la comparecencia del DR.ADRAN VALENZUELA VARGAS, se solicita al C. MTRO LORENZO GARCIA GAMBOA Director General Administrativo DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, de la manera mas atenta tenga a bien autorizar a quien corresponda a fin de que por su conducto se de amplia publicidad por medio de Edictos, que se publicara en una sola ocasion en el Periodico Oficial del Estado y en un Periodico de Circulacion a Nivel Nacional, de conformidad con lo establecido en el articulo 82, fraccion III del Codigo Nacional de Procedimientos Penales en vigor, a fin de que se publique lo siguiente: QUE "LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, LE HACE ATENTO LLAMADO AL DR. ADRIAN VALENZUELA VARGAS, Quien deberá comparecer el día 10 de NOVIEMBRE del año 2025, a las 08:30 horas, ante el JUZGADO SEGUNDO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGION NUMERO SEIS CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, con domicilio en Calle Mario Paz Chapuz s/n Col. Magisterial, del Municipio de Comalcalco, como referencia Vía Corta hacia Cunduacan, antes de la agencia CHEVROLET. de esta ciudad de comalcalco, Tabasco.Se solicita su presencia por ser indispensable ya que se llevara a cabo la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL en la CAUSA PENAL No. 154/2023. haciendole saber tambien que deberá presentarse en la administración del tribunal del Juzgado de Control, treinta minutos antes del inicio de la audiencia antes referida, debiendo exhibir identificación con fotografía original acompañada con una copia simple. DE NO ASISTIR EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, SE HARÁ ACREEDOR A MULTA CONSISTENTE EN 20 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN I, INCISO B.

Lo anterior con fundamento en el numeral 21 Constitucional y 90,93 y 131 fraccion x.del codigo Nacional de procedimientos penales.

LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ URGELL
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CARPETA DEL CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE COMALCALCO

[Handwritten signature]



UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CAUSAS DEL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE COMALCALCO TABASCO

1051000000210191008713102025092022

**FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE TABASCO**Número Único de Caso: **CI-FEM-28/2021**Número de Oficio: **FFEM-2164/2025****ASUNTO: NOTIFICACION****VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO****C. ANA VIRIDIANA RODRIGUEZ GONZALEZ.****P R E S E N T E:**

"... Se le hace atento llamado para que comparezca en calidad de testigo, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1945/2021, a efectuarse el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 08:30 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)...". Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.


LIC. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
FISCALIA DE FEMINICIDIO





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: **CI-FEM-28/2021**

Número de Oficio: **FFEM-2165/2025**

ASUNTO: NOTIFICACION

**VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

**C. MARTHA PATRICIA MEJIA ALIPI
P R E S E N T E:**

"... Se le hace atento llamado para que comparezca en calidad de testigo, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1945/2021, a efectuarse el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 08:30 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)...". Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**LIC. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA DEL
MINISTERIO PUBLICO PARA LA INVESTIGACION
DE FEMINICIDIOS**





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: **CI-FEM-28/2021**

Número de Oficio: **FFEM-2166/2025**

ASUNTO: NOTIFICACION

**VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

**C. VERONICA GALLEGOS SUAREZ
P R E S E N T E:**

"... Se le hace atento llamado para que comparezca en calidad de testigo, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1945/2021, a efectuarse el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 08:30 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)...". Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.


**LIC. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
FISCALIA DE FEMINICIDIO**





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: **CI-FEM-28/2021**

Número de Oficio: **FFEM-2167/2025**

ASUNTO: NOTIFICACION

**VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

**C. ARMANDO JOSUE HERNANDEZ HERNANDEZ
P R E S E N T E:**

"... Se le hace atento llamado para que comparezca en calidad de testigo, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1945/2021, a efectuarse el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 08:30 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)...". Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**LIC. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
FISCALIA DE FEMINICIDIO**



**FISCALIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
PARA LA
INVESTIGACIÓN
DE FEMINICIDIO**





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Número Único de Caso: CI-FEM-28/2021

Número de Oficio: FFEM-2168/2025

ASUNTO: NOTIFICACION

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO

C. WILLIAMS TOMAS SALDÍVAR
P R E S E N T E:

"... Se le hace atento llamado para que comparezca en calidad de testigo, con la finalidad de que rindan testimonio en audiencia de **JUICIO ORAL DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1945/2021, a efectuarse el día 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 08:30 HORAS**, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)...". Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicara como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,262.80 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.


LIC. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
FISCALIA DE FEMINICIDIO



FISCALIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
PARA LA
INVESTIGACIÓN
DE FEMINICIDIO





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: IQnl4FM+k0wyvN0miAmH7zhz8y5ejeOs83crEH0Ms6hAtRBXdppqOx3YLcPuv/te8WsInjdMv6/KMlm1hLT+0aRnsrJclxrJbxureEB77COftsLTuzqNGk83b6Vr35RdeTLet7LNVp43ydsFWgBLc/+MHm6hQhRE08J0+RSySlr8ey9vb+i9CINxe8/byKB3OECqeN2lsvzpjhO5ewfNyVst64xfe/Dy4DyurA+655RSGLFmvzd5GmkSYqypOBkv5WCnyEhLiz0X8oASCgTrNgRPPzImRTptl8Gyy80mcELOV0ACvC3Ve4Vv8trv+Vs4hIQB9otvpxpbXAb6gSYQEg==